Sesenta y ocho marauedis.

SELLO SEGUNDO, SESENTA Y OCHO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y OCHO.

En la villa de granada dia quince dias del
mes de Junio, año de mill seiscientos y
nobenta y ocho ante mi el escribano
del numero y testigos el padre fray
Gaspar de la cerda y Leyba religioso
nobicio de la orden de nuestro padre san
agustin de calzados en su conbento de
a dicha villa de esta corte en presen-
cia y con asistencia del Reberen-
disimo padre maestro fray Juan de cor-
doba prior de la quien pidio licencia
para otorgar esta escriptura y su Rebe-
rendisima se la concedio para ello en
bastante forma y de ella usando otor-
ga que da su poder cumplido el que de
derecho se requiere y es necesario y mas
puede y debe valer a don lorenço se-